

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de éstos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 528 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 614 del Código de Justicia Militar y 361 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8.268

ALONSO DELGADO, José Antonio; hijo de Deogracias y de Juana, natural de Guía de Isora, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero de veintidós años de edad, estatura 1,605 metros; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería D. Enrique Pérez Izquierdo, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 16 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique Pérez Izquierdo. JG—4464

8.269

ALVAREZ CANAL, Ceferino; hijo de Marcos y de Eusebia, natural de Riaño, Ayuntamiento de ídem, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de 1,621 metros de estatura, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Riaño, Ayuntamiento de ídem, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería de Burgos, núm. 36, de guarnición en León, Teniente D. Eulogio Prada Sánchez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 20 de Mayo de 1921.—Eulogio Prada. JG—4130

8.270

ALVAREZ DEUS, Angel; hijo de Eugenio y de Teresa, natural de Murgados (Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 28 de Mayo

de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4327

8.271

ALLEGUE BRAGE, Ramiro; hijo de Vicente y de Josefa, natural de Cabañas (Coruña); domiciliado últimamente en los Estados Unidos; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4368

8.272

ALLEGUE SUEIRO, Gumersindo; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Silobre (Coruña); domiciliado últimamente en Cuba; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4386

8.273

AMAFEIRAS CARTELLE, Antonio; hijo de Ramón y de Antonia; natural de Curbás (Coruña); domiciliado últimamente en Cuba; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4339

8.274

AMENEIROS CARUNCHO, Segundo Luis; hijo de Patricio y de Luisa, natural de Serantes (Coruña); domiciliado últimamente en Norteamérica; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4378

8.275

ANCA AGRAS, Francisco; hijo de Matías y de María Antonia, natural de Silobre (La Coruña), domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de

Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4391

8.276

ANTON DETILLENACRE, Johan; hijo de Camilo y de María, natural de Utrecht, vecindado últimamente en Zeirte (Bélgica), de veinte años de edad, de oficio "chauffeur", soltero, soldado del Tercio de Extranjeros; se presentará en Ceuta ante el Comandante Juez instructor D. Guillermo Rodríguez de Rivera en el plazo de treinta días; en la inteligencia que de no verificarlo será declarado rebelde en el procedimiento que por ausentarse de la posición en que se encontraba destinado le instruyo.—Ceuta, 21 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Guillermo Rodríguez. JG—4313

8.277

ARES GALEGO, Andrés; hijo de Jesús y de Josefa, natural de Lirage-Cabañas (La Coruña), domiciliado últimamente en Nueva York; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4361

8.278

ARIAS FERNANDEZ, Nicolás; hijo de Manuel y de Luciana, natural de Bendolla, Ayuntamiento de Quiroga (Lugo), de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Zamora número 8, D. Joaquín de los Ríos Parro, residente en Lugo, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Lugo, 20 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Joaquín de los Ríos. JG—4428

8.279

ARNOSO SALGADO, José; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Soaserra (La Coruña), domiciliado últimamente en Cuba; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar don Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4334

(Continúa en la página 674)

PRESIDENCIA DEL CON

INTERVENCIÓN CIVIL DE GUERRA Y MARINA

Cargos liquidados verificados durante los meses de Abril y Mayo del año 1921 por cuenta del Presupuesto en ejer

			EN EL MES DE MAYO DE 1921.		
Capítulo	Artículo	SECCIÓN 13.ª, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	PRESUPUESTO de 1921-22	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL
MINISTERIO DE ESTADO					
1.º	Unico.	Sección de Marruecos.....	3.749,99	»	3.749,99
2.º	Idem	Consulados.....	»	»	»
3.º	Idem	Gastos ordinarios de la Sección de Marruecos.....	500,00	»	500,00
4.º	Idem	Idem id. de los Consulados.....	»	»	»
5.º	Idem	Gastos diversos.....	81.707,31	»	81.707,31
6.º	Idem	Subvención a S. A. I. el Jálifa para enjugar el déficit de su presupuesto.....	»	»	»
			85.957,30	»	85.957,30
MINISTERIO DE LA GUERRA					
SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTE					
1.º	Unico.	Personal de la Administración regional.....	522.577,07	1.829,39	524.406,46
2.º	Idem	Cuerpos armados del Ejército.....	6.970.266,68	48.025,25	7.018.291,93
3.º	Idem	Material de la Administración regional.....	9.266,84	»	9.266,84
4.º	Idem	Comisiones extraordinarias del servicio.....	5.562,30	615,86	6.178,16
5.º	Idem	Servicios de Artillería.....	28.704,00	»	28.704,00
6.º	Idem	Idem de Ingenieros.....	1.738.258,00	»	1.738.258,00
7.º	Idem	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento.....	3.692.766,36	3.855.130,80	7.547.897,16
8.º	Idem	Idem de Campamento.....	68.700,00	»	68.700,00
9.º	Idem	Idem de Transportes.....	851.423,00	»	851.423,00
10.º	Idem	Idem de Hospitales.....	562.016,00	»	562.016,00
11.º	Idem	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	5.325,00	»	5.325,00
12.º	Idem	Idem de Sanidad Militar.....	12.949,89	»	12.949,89
13.º	Idem	Idem de Cría Caballar y Remonta.....	800.000,00	»	800.000,00
14.º	Idem	Gastos diversos e imprevistos.....	51.577,77	772,21	52.350,98
15.º	Idem	Obligaciones emanadas de la ley de Accidentes del trabajo.....	4.000,00	»	4.000,00
16.º	Idem	Personal sin destino de plantilla.....	19.977,33	38.480,34	58.457,67
17.º	Idem	Servicios de Aeronáutica.....	3.276,76	»	3.276,76
			15.846.657,00	3.924.913,55	19.771.570,55
MINISTERIO DE MARINA					
1.º	Unico.	Personal.....	113.917,16	»	113.917,16
2.º	Idem	Material.....	33.129,80	»	33.129,80
3.º	Adic.	Personal embarcado de servicio en las costas.....	9.829,64	»	9.829,64
			156.877,60	»	156.877,60
MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN					
Unico.	Unico.	Guardia civil.....	196.933,63	26.781,41	223.715,04
			196.933,63	26.781,41	223.715,04
MINISTERIO DE FOMENTO					
PERSONAL					
1.º	1.º	Agricultura.....	562,49	»	562,49
2.º	2.º	Minas.....	»	»	»
SERVICIOS					
1.º	1.º	Agricultura.....	»	»	»
2.º	2.º	Minas.....	»	971,34	971,34
3.º	3.º	Comercio, Industria y Trabajo.....	»	»	»
4.º	4.º	Obras públicas.....	»	1.124,98	1.124,98
5.º	5.º	Servicios generales.....	»	»	»
			562,49	2.096,32	2.658,81
RESUMEN					
Ministerio de Estado.....			85.957,30	»	85.957,30
Idem de la Guerra.....			15.846.657,00	3.924.913,55	19.771.570,55
Idem de Marina.....			156.877,60	»	156.877,60
Idem de la Gobernación.....			196.933,63	26.781,41	223.715,04
Idem de Fomento.....			562,49	2.096,32	2.658,81
			15.786.983,02	3.953.791,28	19.740.774,30

R O I.

SEJO DE MINISTROS

Y DEL PROTECTORADO EN MARRUECOS

cicio y por resultados de los definitivamente cerrados, con imputación a la Sección 13.ª, adscripción de Marruecos.

MES DE ABRIL DE 1921			TOTAL DE LOS DOS MESES		
PRESUPUESTO de 1921-22	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL	PRESUPUESTO de 1921-22	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL
"	1.250,00	1.250,00	3 712,90	1.250,00	4.969,99
"	"	"	"	"	"
"	"	"	500,00	"	500,00
1.682.840,74	"	1.682.840,74	1.762.548,05	"	1.762.548,05
"	"	"	"	"	"
1.682.840,74	1.250,00	1.682.840,74	1.766.798,04	1.250,00	1.768.048,04
479.478,70	18.163,20	497.841,90	1.022.055,77	20.192,59	1.022.248,36
3.958.558,35	3.053,42	3.971.071,77	10.928.275,63	51.148,67	10.989.423,70
3.827,16	"	3.827,16	13.000,00	"	13.000,00
2.500,00	"	2.500,00	8.062,30	615,36	8.677,66
16.915,00	"	16.915,00	45.618,00	"	45.618,00
761.821,30	"	761.821,30	2.600.093,00	"	2.600.093,00
2.557.724,50	933.420,43	3.891.154,93	6.530.508,66	4.788.551,23	11.439.052,09
27.000,00	"	27.000,00	95.700,00	"	95.700,00
401.700,00	"	401.700,00	1.253.123,00	"	1.253.123,00
480.000,00	"	480.000,00	1.042.016,00	"	1.042.016,00
5.135,00	"	5.135,00	10.400,00	"	10.400,00
125.000,00	"	125.000,00	137.949,89	"	137.949,89
503.000,00	"	503.000,00	1.300.000,00	"	1.300.000,00
7.010,83	659.098,85	666.109,68	58.618,60	659.871,06	718.489,65
"	258,65	"	"	"	"
1.000,00	"	1.258,65	5.000,00	258,65	5.258,65
10.242,74	273,05	10.815,79	30.220,07	18.753,59	48.972,66
221.553,35	"	221.553,35	224.835,11	"	224.835,11
9.968.971,63	1.614.477,60	11.583.449,23	25.315.628,63	5.539.391,15	30.855.019,78
431.504,14	165.000,41	656.504,55	605.421,30	165.000,41	770.421,71
18.367,41	"	18.367,41	51.507,21	"	51.507,21
"	"	"	9.820,84	"	9.820,84
509.871,55	165.000,41	674.871,96	666.749,15	165.000,41	831.749,56
15.000,00	"	15.000,00	211.933,63	26.781,41	238.715,04
15.000,00	"	15.000,00	211.933,63	26.781,41	238.715,04
"	"	"	"	"	"
"	"	"	562,49	"	562,49
"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	971,34	971,34
"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	1.124,98	1.124,98
"	"	"	"	"	"
"	"	"	562,49	2.096,82	2.658,81
1.682.840,74	1.250,00	1.682.840,74	1.766.798,04	1.250,00	1.768.048,04
9.968.971,63	1.614.477,60	11.583.449,23	25.315.628,63	5.539.391,15	30.855.019,78
509.871,55	165.000,41	674.871,96	666.749,15	165.000,41	831.749,56
15.000,00	"	15.000,00	211.933,63	26.781,41	238.715,04
"	"	"	562,49	2.096,82	2.658,81
12.174.683,92	1.780.728,01	13.955.411,93	27.961.671,94	5.734.519,29	33.696.191,23

NUMERO 2

RESUMEN de los pagos líquidos verificados por la Sección 13.ª, «Acción en Marruecos», durante los meses de Abril y Mayo de los años 1920-21 y 1921-22, con inclusión de los realizados por resultas de ejercicios cerrados.

Capítulo	Artículo	SECCIÓN 13.ª, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	1920-21 Pesetas	1921-22 Pesetas
MINISTERIO DE ESTADO				
1.º	Unico.	Sección de Marruecos.....	3.583,32	4.999,99
2.º	Idem.	Consulados.....	500,00	500,00
3.º	Idem.	Gastos ordinarios de la Sección de Marruecos.....		
4.º	Idem.	Idem id. de los Consulados.....		1.762.548,61
5.º	Idem.	Idem diversos.....		
6.º	Idem.	Subvención a S. A. I. el Jálifa para enjugar el déficit de su presupuesto.....		
			4.083,32	1.768.048,61
MINISTERIO DE LA GUERRA				
1.º	1.º	Personal de la Administración regional.....	847.922,45	1.022.248,36
2.º	2.º	Cuerpos armados del Ejército.....	9.334.823,49	10.939.433,70
3.º	3.º	Material de la Administración regional.....	12.562,93	12.697,60
4.º	Unico.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	12.755,20	8.677,66
5.º	Idem.	Servicios de Artillería.....	169.374,33	45.614,00
6.º	Idem.	Idem de Ingenieros.....	1.507.160,09	2.506.699,70
7.º	1.º	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento.....	5.544.372,64	11.439.622,29
8.º	2.º	Idem de Campamento.....	87.600,00	53.760,00
9.º	3.º	Idem de Transportes.....	699.678,80	1.254.133,66
10.º	4.º	Idem de Hospitales.....	817.666,00	1.042.016,00
11.º	5.º	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	9.930,00	10.460,00
12.º	Unico.	Idem de Sanidad Militar.....	149.653,44	137.949,89
13.º	Idem.	Idem de Cría Caballar y Remonta.....	234.695,83	1.300.000,00
14.º	Idem.	Gastos diversos e imprevistos.....	32.075,03	718.489,66
15.º	Idem.	Obligaciones emanadas de la ley de Accidentes del trabajo.....	3.000,00	5.258,65
16.º	Idem.	Personal sin destino de plantilla.....	71.674,69	48.573,63
17.º	Idem.	Servicio de Aeronáutica.....		224.835,11
			19.564.364,92	30.855.019,78
MINISTERIO DE MARINA				
1.º	Unico.	Personal.....	492.222,95	770.421,71
2.º	Idem.	Material.....	132.500,00	51.607,21
Adicional	Adicional	Personal embarcado de servicio en las costas.....		9.820,34
			624.722,95	831.749,26
MINISTERIO DE LA GOBERNACION				
Unico.	Unico.	Guardia civil.....	68.370,12	235.715,01
			68.370,12	235.715,01
MINISTERIO DE FOMENTO				
1.º	1.º	Agricultura.....	541,66	562,49
2.º	2.º	Minas.....		
3.º	1.º	Agricultura.....		
4.º	2.º	Minas.....		971,34
5.º	3.º	Comercio, Industria y Trabajo.....		
6.º	4.º	Obras públicas.....	3.616,57	1.124,98
7.º	5.º	Servicios generales.....		
			4.158,23	2.658,81
RESUMEN				
		Ministerio de Estado.....	4.083,32	1.768.048,61
		Idem de la Guerra.....	19.564.364,92	30.855.019,78
		Idem de Marina.....	624.722,95	831.749,26
		Idem de la Gobernación.....	68.370,12	235.715,01
		Idem de Fomento.....	4.158,23	2.658,81
			20.265.699,54	33.696.191,23

OBSERVACIÓN. Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas. Madrid, 2 de Agosto de 1921.—El Jefe de la Sección de Contabilidad José María Fernández.—V.º B.º: 12 Interventor civil, Boneta.

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Concurso especial para cubrir plazas de la Sección Auxiliar del Cuerpo de Prisiones dependientes del Ministerio de Gracia y Justicia.

RELACION de los Suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para tomar parte en las oposiciones a los destinos que se expresan con arreglo a la Ley de 16 de Julio de 1885, de conformidad con los Reales decretos del Ministerio de Gracia y Justicia de 6 de Octubre de 1917 y 21 de Junio de 1920, en armonía con los artículos 2.º y 3.º de otro Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Junio del año próximo pasado.

Núm. de aspirante	Dependencia o servicio	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	Clase de destino	SUELDO — Plas.	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica	NOMBRES	CONDICIONES — Años de			Tiempo servido en campaña		
									Edad	Servicio	Empleo	Años	Meses	Días
1	Sección Auxiliar del Cuerpo de Prisiones.....	Ministerio de Gracia y Justicia.—Dirección General de Prisiones.....	Oficiales.....	2.500,00	Sargento. Activo..... Idem.... Idem..... Idem.... Idem..... Idem.... Idem..... Idem.... Idem..... Idem.... Idem.....	» » » » » »	» » » » » »	Antonio Fernández Morón Ricardo Mañosa Roig.... Adolfo Durán Rodríguez. Juan Jurado Valetti.... Serapio Moral Rodríguez José Núñez Corzo.....	25 23 27 25 26 27	9-0-15 10-1-21 6-2-19 9-8-10 6-4-15 7-0-0	6-11-0 9-8-0 4-4-0 8-3-0 4-5-0 4-1-0	3 2 1 1 » »	4 1 2 1 » »	12 7 15 23 » »

NOTA. Ha quedado fuera de concurso la instancia del Sargento Angel Recuenco Garofa por no ser licenciado absoluto
Madrid, 6 de Agosto de 1921.—El Subsecretario, Fernando Romero

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCIÓN DE MONEDA Y CAJA DE DEPÓSITOS

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid durante el mes de Julio último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR			EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Canal de Isabel II	Obligaciones marroquíes	Bonos del Tesoro — Fomento de la Industria Nacional	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Emisión 1919	Al contado	A plazo	4 por 100 Al contado	5 por 100 Al contado	5 por 100 Emisión 1917			Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100				
1	1.100	250.000	829.400	69.000	»	53.500	45.000	73.000	»	6.600	»	26.000	8.000	»	32.500	»	1.394.100
4	8.000	»	536.800	83.000	»	21.000	15.500	320.500	289.000	12.000	»	96.000	25.000	»	»	»	1.401.800
5	6.000	»	262.000	60.000	»	8.000	43.500	343.500	242.000	23.500	2.500	37.000	90.000	»	»	»	1.118.000
6	»	»	563.000	50.600	»	14.000	13.300	118.400	82.000	19.500	»	65.500	93.500	»	»	»	1.019.100
7	»	»	512.400	279.500	»	9.000	15.000	731.000	72.000	27.300	34.000	8.500	25.000	»	1.000	»	1.714.700
8	2.100	»	297.300	162.500	»	50.000	64.000	351.500	21.500	10.500	10.000	5.000	72.500	»	38.000	»	1.074.900
11	»	»	481.400	83.200	»	101.500	80.000	181.000	203.500	17.500	10.500	88.000	123.000	»	117.300	»	1.438.100
12	»	»	590.300	19.600	»	17.000	»	207.000	112.000	48.700	»	22.000	12.500	»	33.000	»	1.061.100
13	»	»	335.100	60.200	»	16.500	30.500	690.500	40.000	20.700	35.500	56.000	5.000	»	11.500	»	1.301.500
14	»	»	402.700	183.300	»	29.000	3.000	272.500	198.000	30.000	14.500	27.500	95.500	»	50.000	35.000	1.341.000
15	»	»	929.100	25.100	»	10.000	500	456.500	28.000	7.300	5.500	17.500	20.500	»	80.000	»	1.670.000
18	8.000	»	736.600	191.000	»	55.000	53.500	349.000	427.500	9.800	26.500	78.500	54.000	»	10.500	»	2.018.900
19	17.000	150.000	815.800	115.000	»	15.000	25.000	254.000	515.000	500	»	48.500	25.500	»	105.500	25.000	2.111.800
20	15.000	50.000	511.200	81.900	»	500	25.500	666.000	350.500	4.700	8.000	6.500	34.500	»	4.500	»	1.758.800
21	»	»	569.500	110.800	»	12.500	12.000	325.000	334.500	8.500	21.500	9.500	97.000	5.500	»	»	1.645.500
22	3.000	50.000	599.400	131.100	»	76.000	5.000	287.500	200.000	18.500	8.000	23.500	10.000	»	54.000	15.000	1.484.000
26	»	»	2.250.900	208.300	»	111.000	90.000	367.000	268.500	13.500	57.000	119.000	52.500	»	»	»	3.537.700
27	»	»	462.700	51.000	600.000	115.000	13.000	103.000	237.000	15.500	3.000	23.000	24.500	»	25.000	»	1.680.700
28	»	»	1.196.800	104.000	»	58.500	»	81.500	104.500	34.100	»	36.000	2.500	»	»	5.000	1.622.900
29	24.300	250.000	507.800	138.200	»	29.000	71.000	652.000	50.500	»	»	32.000	25.500	»	27.500	»	1.807.800
	79.500	750.000	13.339.200	2.221.500	600.000	882.000	553.500	6.833.000	3.978.000	328.700	236.500	824.000	890.500	5.500	590.500	80.000	32.202.400

Madrid 3 de Agosto de 1921.— El Director general, Juan Ródenas.

8.280

ARTAL DIAZ, Luis; hijo de Juan y de Caridad, natural de Palau de Noguero (Lérida), domiciliado últimamente en Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares, color sano, frente despejada, sabe leer y escribir, procesado por el delito de desertión, en la actualidad desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor Teniente de Infantería de Marina D. Pascual Morales Segura, residente en el tercer Regimiento de Infantería de Marina en Cartagena, para responder a los cargos que le resultan en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 27 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Pascual Morales. JM—1307

8.281

ARCE VINAGRE, Ramón; hijo de José María y María, natural de Lenanga, Ayuntamiento de Puerto de San (La Coruña), soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,615 metros, color sano, pelo y cejas rubios, ojos azules, nariz aguilicha, boca y barba regulares, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Príncipe número 3, D. Joaquín Pascual Sánchez, que reside en esta plaza.—Oviedo, 19 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Pascual. JM—1315

8.282

BARRA PORTO, Antonio; hijo de José y de Mercedes, natural de Cabañas (La Coruña), domiciliado últimamente en Cuba; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar, D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Higinio Fernández. JM—1312

8.283

BASTIDA OTERO, Alfredo; hijo de Lorenzo y de Soledad, natural de Mehá-Mugardos (La Coruña), domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar, D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4415

8.284

BASTIDA VAZQUEZ, Cayetano; hijo de José María y de Antonia, natural de

Mugardos (La Coruña), domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar, D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4330

8.285

BATISTA FARINA, Antonio; hijo de Juana, natural de Arafo (Canarias), profesión jornalero, de veintidós años de edad, color blanco, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barga delgada, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Grupo de Montaña afecto a la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Juan Galán Herrero, residente en La Laguna, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Laguna, 13 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Juan Galán. JG—4421

8.286

BELLALOU SALOMON, Leonardo; natural de Argel (Africa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Sister, número 52, procesado por compra ilícita de efectos del vapor "Cambrier"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Capitán de corbeta D. José Caruana y Reig, Barón de San Petrillo, para responder en causa que con tal objeto se sigue.—Valencia, 20 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Caruana. JM—4474

8.287

BERENGUER GREGORI, Vicente; soldado del reemplazo de 1916; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20, D. Antonio de Escofet y Valero, con residencia en Valencia, con el fin de notificarle la resolución recaída en el expediente instruido por desertión.—Valencia, 14 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Escofet. JG—4476

8.288

BESTANO MARRERO, Venancio Juan; hijo de Juan y de Rosa, natural de Candelaria, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Grupo de Montaña afecto a la Comandancia de Artillería de Tenerife, don Juan Galán Herrero, residente en

La Laguna; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Laguna, 12 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Juan Galán. JM—4423

8.289

BLANCO PABLO, Federico; hijo de Lucas y de María, natural y vecino de Santander, nacido en 13 de Diciembre de 1899, su estatura 1,562 metros, encartado en expediente por faltar a la concentración de 15 de Febrero último; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería León, número 38, D. Angel Muñoz Tassara, con residencia oficial en el cuartel de San Francisco, de esta Corte, y de no efectuarlo será declarado en rebelión y le parará los perjuicios a que haya lugar.—Madrid, 30 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Angel Muñoz. JG—4446

8.290

BOUZA COSTAS, Agustín; hijo de Agustín y de Antonia, natural de Marín; domiciliado últimamente en Nueva York; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar, D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—1381

8.291

BURGUERA VIDAL, Guillermo; hijo de Lorenzo y de Francisca, natural de Santafí, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares; de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Santafí; procesado por la falta de desertión con motivo de haber faltado a la incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Palma, número 61, D. Avelino Banquells Flaquer, residente en el cuartel del Carmen; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 23 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Avelino Banquells. JG—4452

8.292

CAAMAÑO RIVERA, José; hijo de Juan José y de Juana, natural de Manifiés (Coruña); domiciliado últimamente en Montevideo; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar, D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol; bajo apercibimiento de que

si no lo efectúa será declarado prófugo provisional.—Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—4295

8.292 bis.

CABADAS CANDAL, Pablo; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Ferrol (Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de Fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—4410

8.293

CABALEIRO PORTA, Horacio; hijo de Francisco y de Benjamina, natural de Caamondo (Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de Fragata de la escala de reserva auxiliar, D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—4379

8.294

CAGIGAO SIXTO, José; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Meha-Mugardos (Coruña), domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de Fragata de la escala de reserva auxiliar, D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—4356

8.295

CASAS FORTUNY, Francisco; hijo de Romualdo y Francisca, natural de Tarragona, provincia de Idem; domiciliado últimamente en Barcelona, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Manuel Sánchez Ruiz, residente en el tercer Regimiento de Infantería de Marina, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye bajo apercibimiento de que no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Tarragona, 29 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Manuel Sánchez.

JM—4308

8.296

CAPIN ALVAREZ, Manuel; hijo de Salvador y de Ramona, natural de Ribadesella, y avecinado últimamente en Santander, nacido el 8 de Junio de 1899, de oficio motorista, soltero, su estatura 1,686 metros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular aire marcial, producción buena, cuyas demás circunstancias se ignoran; encarado en expediente por faltar a la concentración de 15 de Febrero último; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería León número 38, D. Angel Muñoz Tassara, con domicilio oficial en el Cuartel de San Francisco, de esta Corte, y de no efectuarlo será declarado en rebeldía y le parará los perjuicios a que haya lugar.—Madrid, 30 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor Angel Muñoz.

JM—4445

8.297

CARTELE CORTIZAS, Nicolás Antonio; hijo de Nicolás y de Francisca, natural de Mugardos (Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de Reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—4328

8.298

CARTELE YANEZ, Francisco; hijo de José y de Francisca, natural de Mugardos (Coruña); domiciliado últimamente en los Estados Unidos; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de Reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—4416

8.299

CASAL ALONSO, Fernando; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Fene (Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de Reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—4318

8.300

CASAL PEREZ, Vicente; hijo de Vicente y de Rita, natural de Piñeiro-Mugardos (Coruña); domiciliado úl-

timamente en Cuba; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de Reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—4370

8.301

CASAL TENREIRO, Antonio; hijo de Generosa, natural de Porto-Cabañas (Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de Reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—4317

8.302

CASTELLO HERQUETA, José; hijo de José y de Maria, natural de Pedreros (Barcelona), distrito militar de la cuarta Región, de veinticinco años de edad, de oficio jornalero, de estado soltero, de estatura 1,655 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente pequeña, aire marcial; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente del batallón Cazadores Calatayud número 1, D. Juan García Pérez, Juez instructor en Larache (Marruecos), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 16 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Juan García Pérez.

JM—4421

8.303

CASTRO CARTELE, José Manuel; hijo de Manuel y de Juana, natural de Curbás-Ares (Coruña); domiciliado últimamente en Nueva York; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de Reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—4383

8.304

COBO CASTRO, Luis; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Maniños (Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de Reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—4389

8.305

CORRAL BLASCO, Bruno; hijo de Cándido y de Juana, natural de Alcalá de Henares, provincia de Madrid, de estado soltero, de profesión palero, de veintiocho años de edad, de estatura 1,550 metros, con las siguientes señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Madrid, encartado por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta número 62, D. Fernando Pablos Lozano, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Ceuta, 20 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos. JG—4315

8.306

DEUS DURUMERTO, Antonio; hijo de Esteban y de Gertrudis, natural de Mugaros; domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de Fragata de la escala de reserva auxiliar, D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4322

8.307

DIAZ CABALO, Antonio; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Piñero-Mugaros (Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de Fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4359

8.308

DIAZ DIAZ, Serafin; natural de Sindran, Ayuntamiento de Monforte, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regulares, sin barba; domiciliado últimamente en Sindran, provincia de Lugo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 17 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—4449

8.309

DIAZ LEIRA, Andrés; hijo de An-

drés y de Manuela, natural de Mugaros (Coruña); domiciliado últimamente en Cuba; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de Fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4332

8.310

DIAZ PEREIRA, Aquilino; hijo de Manuel y de Cipriana, natural del Puntal Neda (Coruña); domiciliado últimamente en Cuba; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4413

8.311

ESCRIB VALENTIN, Miguel; hijo de Benedito y de Feliciano, natural de Galve, provincia de Teruel; vecindado en Galve, soldado del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11; de oficio jornalero, de veintitrés años de edad, soltero; procesado en causa por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días, a partir desde el en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del expresado Regimiento, D. Mariano Astilleros García, domiciliado en el cuartel del Hipódromo; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa dentro del plazo marcado será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez, Mariano Astilleros. JG—4441

8.312

FARINA NUSEZ, Tomás; hijo de Domingo y de Magdalena, natural de Arafo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, oficio labrador, estado soltero, y cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color moreno, nariz regular, barba escasa, boca regular; domiciliado últimamente en Arafo, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Grupo de Ingenieros de Tenerife, D. José Nouvilas Albñana, residente en esta plaza; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 17 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Nouvilas. JG—4463

8.313

FEAL ROJALES, José Pablo; hijo de Pablo y de Nicolasa, natural de

Magalotes-Fene (Coruña); domiciliado últimamente en Cuba; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de Fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4337

8.314

FERNANDEZ CASTRO, Santiago; hijo de Andrés y de Purificación, natural de Mugaros (Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar don Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4407

8.315

FERNANDEZ FARINAS, Antonio; hijo de Angel y de Carolina, natural de Santa Marina, parroquia de Gondrid, Ayuntamiento de Samos, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, edad veintidós años, estatura 1,680 metros; procesado por falta grave de desertión con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Isidoro López Vázquez, residente en Monforte de Lemos; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Monforte, 18 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Isidoro López. JG—4439

8.316

FERNANDEZ MILIBIA, Manuel; hijo de Manuel y Regla, natural de Fene (Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4365

8.317

FERNANDEZ PEREIRA, Ricardo; hijo de José y de Rosa, natural de Peux (Coruña); domiciliado últimamente en Cuba; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la Escala de Reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibi-

amiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4354

8.318

PERREIRA FERNANDEZ, Ramón; hijo de Ricardo y de Juana, natural de Santa Cruz de Tenerife, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de veintitrés años de edad, oficio mecánico, estado soltero, y cuyas señas personales son: pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, color trigueño, nariz regular, barba redonda, boca regular; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción por la falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del grupo de Ingenieros de Tenerife D. José Mouvilas Albifana, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 17 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor José Mouvilas. JM—4462

8.319

ELOREZ PAEZ, Luciano; hijo de Dámaso, natural de Arafo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de veintitrés años de edad, oficio jornalero, estado soltero, y cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color moreno, nariz regular, barba ídem, boca ídem; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. José Mouvilas Albifana, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 17 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Mouvilas. JM—4469

8.320

FORNOSO MARTINEZ, Andrés; hijo de Andrés y de Manuela, natural de Fene (Coruña); domiciliado últimamente en Cuba; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la Escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4418

8.321

FRANCA CASTRO, Dionisio; hijo de Andrés y de Lorenza, natural de Neta, Ayuntamiento de Friol, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez D. Angel Martín Mourino, Teniente del regimiento de Infantería número 8, de guarnición en

Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 20 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Angel Martín. JM—4473

8.322

GAGO FRIGO, Francisco; hijo de Lorenzo y de María, natural de Cabañal (Badajoz), soltero, de profesión jornalero, de treinta y un años de edad, de 1,560 metros de estatura, pelo rojo, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color rubio, frente regular, aire fuerte, producción buena y sin señas particulares, averiguado últimamente en Badajoz; procesado en causa por el delito de homicidio; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería de Ceuta número 60 don Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Dado en Ceuta, a 20 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos. JM—4314

8.323

ARRIBE, Evaristo; hijo de Andrés y de Amalia, natural de Meda (La Coruña), domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar, D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4387

8.324

GARCIA DE LA CUESTA, Isidro; hijo de Juan y de Eladia, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión dependiente, de veinticuatro años de edad, estatura 1,620 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, ojos castaños, barba poca, boca regular, frente ancha, domiciliado últimamente en el número 1 de la calle del Portillo de la Pólvora, de esta capital, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 14.º Regimiento de Artillería ligera, don Ignacio Pérez-Lucas, residente en Valladolid, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 21 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Ignacio Pérez-Lucas. JM—4475

8.325

GARCIA FERNANDEZ, Ricardo; hijo de Ricardo y de Genoveva, natural de Fransa, Mugardos (La Coruña), domiciliado últimamente en Cuba; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisio-

El Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4374

8.326

GARCIA GANCEDO, Mariano; hijo de Mariano y de Emilia, natural de Carter (Santander), de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,560 metros, número 3 del sorteo para el reemplazo de 1902 por el Ayuntamiento de Carter (Santander) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Casa de Remonta de Torrelavega (Santander) para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bago y Bascón, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza número 38, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no lo efectuarlo será declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 28 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Santiago López Bago. JM—4472

8.327

GARCIA GARCIA, Miguel; hijo de Sebastián y de Melchora, natural de Otero, Ayuntamiento de Villacabanes (León), de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,614 metros, como seña particular una cicatriz en la frente sobre la ceja derecha, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos número 86, de guarnición en León, Alférez D. Félix Fernández de Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 20 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Félix Fernández. JM—4427

8.328

GARCIA HERNANDEZ, Cristóbal; hijo de José y de Francisca, natural de Realejo Alto (Canarias), de estado soltero, estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente del Regimiento Tenerife número 64, D. Aurelio Matos Calderón, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 16 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Aurelio Matos. JM—4467

8.329

GARCIA MARTINEZ, Juan; hijo de Manuel y de Florentina, del reemplazo de 1920, con el número 17, natural de Sordán, Ayuntamiento de Mieres (Oviedo), de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca grande, barba regular, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez ins-

Capitán del Regimiento de Infantería de Marina número 3, D. Antonio Evaralar Almazán, que reside en esta plaza, Cuartel de D. Pelayo.—Oviedo, 20 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Evaralar.

JG—4350

8.330

GARCÍA NIETO DURAN, José; hijo de Alfonso y de Petra, natural de Madrid, soltero, estatura 1,605 metros; pelo y ojos negros, cejas al pelo, nariz regular, barba lisa, boca regular, color moreno, frente espaciosa, al que se le sigue expediente por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de esta Zona de Reclutamiento y Reserva de Madrid, número 1, D. José Rodríguez de Biedma, residente en esta plaza, calle del Rosario, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Madrid, 22 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Rodríguez.

8.331

GARCÍA SALGADO, Juan; hijo de Juan y Purificación, natural de Fene (Coruña); domiciliado últimamente en Cuba; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo.—Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JG—4351

8.332

GARCÍA PINEIRO, José; hijo de Angel y de Carmen, natural de Larage (Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JG—4352

8.333

GIL PEREZ, José Antonio; hijo de Tomás y de Josefa, natural de Murgados (Coruña); domiciliado últimamente en Nueva York; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JG—4373

8.334

GONZALEZ CALZADILLA, Eulogio; hijo de Antonio y de María, natural de Santa Ursula, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de veintiséis años de edad, soltero, jornalero, de 1,702 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regu-

lar, barba poblada, boca regular, color blanco; avecinado últimamente en Santa Ursula (Canarias); procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tenerife, número 64, don Pompeyo Galindo Lladó, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 19 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Pompeyo Galindo.

JG—4353

8.335

GONZALEZ CASTELLE, Camilo; hijo de Francisco y de Claudia, natural de Redes-Ares (Coruña); domiciliado últimamente en Cuba; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JG—4354

8.336

GONZALEZ DORTA, José; hijo de Cirilo y de Juana, natural de Guía de Isora, Ayuntamiento de Guía de Isora, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,607 metros; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Tenerife D. Enrique Pérez Izquierdo, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 18 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique Pérez.

JG—4358

8.337

GONZALEZ PISON, Manuel Gabriel; hijo de Gabriel y de Manuela, natural de Barallobre (Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JG—4359

8.338

HERMIDA GONZALEZ, Antonio; hijo de Andrés y de Josefa, natural de Franza (Coruña); domiciliado últimamente en Buenos Aires; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Alfé-

rez Juez instructor, Higinio Fernández.

JG—4376

8.339

ROSALES CASAS, Juan; hijo de José Antonio y de Manuela, natural de Esteiro (Coruña); domiciliado últimamente en Montevideo; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JG—4355

8.340

IGLESIAS RODRIGUEZ, Juan Antonio; hijo de Juan Antonio y Avelina, natural de Ferrol (Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JG—4356

8.341

JIMENEZ BORJA, Antonio; hijo de Manuel y de Juana, natural de Salamanca, de veintiocho años de edad, de estado casado, gitano y señas siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, barba regular, color moreno, señas particulares ninguna (tenis bigote); avecinado últimamente en Zamora; procesado por insultos a fuerza armada; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez eventual de plaza en el Regimiento Toledo, número 25, D. Fernando Barrios Salvador, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Zamora, 20 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Fernando Barrios.

JG—4380

8.342

JIMENEZ FERRERUELA, María; hija de Tomás y de Antonia, natural del distrito de Glaze de Liria, provincia de Grénse, de veintitrés o veinticuatro años de edad, de estado soltera, gitana y señas siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba regular, color moreno; avecinado últimamente en Zamora; procesada por insulto a fuerza armada; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor eventual de plaza en el Regimiento Toledo, número 25, D. Fernando Barrios Labrador, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Zamora, 20 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Fernando Barrios.

JG—4381

8.343

JIMENEZ SELVA, Manuel; hijo de

José y de Carmen, natural de Carrión de los Condes, provincia de Palencia, le treinta y seis años de edad, de estado casado, gitano y señas siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, barba regular, color moreno y señas particulares ninguna; de 1,760 metros de estatura; avecinado últimamente en Zamora; procesado por insulto a fuerza armada; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor eventual de plaza en el Regimiento de Toledo, número 35, D. Fernando Barrios Labrador, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 20 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Fernando Barrios. JG—4479

8.344

LAKE, Fred; súbdito inglés, natural de Glasgow, de estado soltero, profesión Capitán de la Marina mercante inglesa, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Glasgow; procesado por disparo de arma de fuego a bordo del buque inglés "Ida Zelek" el día 1 de Abril, en el puerto de Ribadeo; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Alférez de fragata de la Armada y Ayudante militar de Marina del distrito de Ribadeo, para tomarle indagatoria y responder a las resultas del proceso que se le sigue. Ribadeo, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Ricardo Recuejo.

JM—4453

8.345

LANDEIRA DIAZ, José, hijo de Antonio y de Generosa, natural de Freijeiro, Ayuntamiento de Navia de Suarna, provincia de Lugo, de estado soltero, oficio jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,897 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba naciente; domiciliado últimamente en Freijeiro, provincia de Lugo; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento Infantería Zamora número 8 D. Sadot López Castro, residente en Lugo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lugo, 20 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Sadot López. JG—4425

8.346

LAUSEROS MATEO, Antonio; hijo de Juan y de Concepción, natural de Melgar de Tena, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; estatura 1,605 metros, color blanco, pelo rojo, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca ídem, barba naciente, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Melgar de Tena, provincia de Zamora; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento de Infantería La Victoria número 76 D. Eduardo Fernández residente en Salamanca

bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 21 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Eduardo Fernández. JG—4455

8.347

LEITE VAZQUEZ, Eugenio; hijo de Ensebio y de Manuela, natural de Murgados (Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la Escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4369

8.348

LOEHA BRAGE, Domingo; hijo de José y María Antonia, natural de Larage (Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4326

8.349

LOPEZ ARDAO, José; hijo de Constantino y de María, natural de Sotomayor (Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—4402

8.350

LOPEZ BARCIA, Juan; hijo de José y de Manuela, natural del Puntalón (Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la Escala de Reserva Auxiliar, D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—4411

8.351

LOPEZ FREIRE, Manuel Antonio; hijo de Benito y de Josefa; natural de Gestoso (Coruña); domiciliado últimamente en Nueva York; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la Escala de Reserva auxiliar, D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor

de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—4380

8.352

LOPEZ HERNANDEZ, Esteban Sebastián, hijo de Manuel y de Bernardina, natural de Pontevedra, de estado soltero, de oficio sastre, de veinticuatro años, estatura 1,65 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, sin señas particulares; avecinado en Pontevedra, sin conocerse su último domicilio, encartado en el expediente que se le instruye por falta a incorporación al Batallón Cazadores de Madrid, número 2, adonde está destinado como soldado sustituto; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha en que ésta se publique en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor, Capitán de la Caja de Recluta de Madrid, número 2, que firma la presente, de lo contrario, será declarado rebelde.—Madrid, 27 de Mayo de 1921.—El capitán Juez instructor, Francisco Novoa. JG—4434

8.353

LOPEZ PINEIRO, José Manuel; hijo de Manuel y de Concepción; natural de Larage (Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la Escala de Reserva Auxiliar, don Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—4357

8.354

LOPEZ PORRES, Adrián; hijo de Tirso y de Rila, natural de Sestao (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, del replazamiento de 1916, por el Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana (Vizcaya); domiciliado últimamente en las Barreras (Vizcaya), de donde se ausentó el 27 de Febrero último con dirección a San Sebastián, para internarse en Francia, y sujeto a expediente de insolvencia por no abonar la multa de 25 pesetas por no pasar la revista anual de 1919; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacer, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 28 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Santiago López Bago. JG—4471

8.355

LUACES LAGO, Nicolás Cipriano; hijo de Cipriano y de Francisca, natural de Sillobre (Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de Fragata de la Escala de Reserva Auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4396

8.356

MAJIA RAMIREZ, Ramón; hijo de Pedro y de Albina, de veintiséis años de edad, gitano; procesado por insulto a fuerza armada; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor eventual de Plaza, en el Regimiento Toledo, número 35, D. Fernando Barrios Salvador, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 20 de Mayo de 1921.—Capitán Juez instructor, Fernando Barrios. JG—4482

8.351 bis.

MARCOS SAN JUAN, Manuel; hijo de Melchor y de Malbina; natural de de Monfiero (Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de Fragata de la Escala de Reserva Auxiliar, D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo, provisionalmente.—El Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4319

8.357

MARCOS VARELA, Antonio; hijo de Tomás y de Juana, natural de Barallobre (Coruña); domiciliado últimamente en Nueva York; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la Escala de Reserva Auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4392

8.357 bis.

MARTA FRAGA, Juan; hijo de Juan y de Josefa, natural de Barallobre (Coruña); domiciliado últimamente en Cuba; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de Fragata de la Escala de Reserva auxiliar, D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 27 de Mayo

de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4395

8.358

MARTIN CASTRO, José; hijo de José y de Gabriela, natural de Agüimes, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, estatura 1,723 metros, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba afeitada, color moreno; domiciliado últimamente en Agüimes, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Las Palmas número 66 D. Adolfo Lodos Rodríguez residente en Las Palmas, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 10 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos. JG—4420

8.358 bis.

MARTINEZ ANCIROS, José; hijo de Antonio y de Herminia, natural de Fene (Coruña); domiciliado últimamente en Nueva York; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4400

8.359

MARTINEZ ARES, Manuel Francisco; hijo de Juan y de Antonia, natural de Ares (Coruña); domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4406

8.360

MARTINEZ GARCIA, Casto, hijo de Enrique y de Emilia, natural de Málaga; de veintitrés años de edad, de estado soltero, de oficio piloto; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Borbón número 17 D. Tomás González Cebrián, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 28 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Tomás González Cebrián. JG—4447

8.361

MARTINEZ GOMEZ, Francisco; hijo de Antonio y de Cándida, natural de Franza (Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor, de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4375

8.362

MARTINEZ PRADOS, Francisco; hijo de Antonio y de Cándida, natural de Fraus-Mugardos (Coruña); domiciliado últimamente en Cuba; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de Fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4324

8.363

MARTINEZ SANCHEZ, Nicolás; hijo de Juan y de Juana, natural de Mugar-dos (Coruña); domiciliado últimamente en Nueva York; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4403

8.364

MARTINEZ VALDERAS, José; hijo de Lucio y de Paula, natural de Valledas, provincia de Madrid; vecindado en Madrid, distrito militar de la primera Región; nació el día 19 de Diciembre de 1888, de oficio practicante, de treinta y dos años de edad, su estado soltero, su estatura 1,726 metros; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena y señas particulares ninguna, al que se le sigue expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la Zona de Reclutamiento y Reserva de Madrid, número 1, D. José Rodríguez de Biedma, residente en esta plaza, calle del Rosario, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 22 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Rodríguez de Biedma. JG—4443

8.365

MAYOR Y MAYOR, Manuel; hijo de Manuel y de Inés, natural de San Mateo, de profesión labrador, de veintidós años de edad su estatura 1,646 metros,

pelo castaño, cejas negras, ojos pardos, nariz aguileña, barba poca, boca regular, frente ancha, su aire marcial, su educación buena, su estado soltero; señas particulares: varias cicatrices en la cara y en la mano izquierda; averiguado últimamente en San Mateo, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor del Grupo de Escuadrones de Canarias, número 2, D. Enrique Erizmendi Ulloa, residente en esta capital, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 13 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Enrique Erizmendi.
JG—4460

8.366

MEANE BASTERRECHEA RAYO, Juan; hijo de José Domingo y de Sira, natural de Cenarruza (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,720 metros, número 7 del sorteo para el reemplazo de 1918 por el Ayuntamiento de Cenarruza (Vizcaya); domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por la falta de concentración en la Caja de Recluta de Durango (Vizcaya) para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 25 de Mayo de 1921.—Santiago López Bago.
JG—4456

s.366 bis.

MEDINA ESPELLO, Lucas; hijo de José y de María, natural de Ureño, provincia de Canarias, de profesión herrero, de veintitrés años de edad, estatura 1,650 metros; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Escuadrones de Canarias D. Enrique Erizmendi Ulloa, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 12 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Enrique Erizmendi.
JG—4461

8.367

MEDINA GIL, Juan; hijo de Pedro y de Manuela, natural de Galdar, provincia de Canarias, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,756 metros, sus señas son: pelo castaño, cejas arqueadas, ojos pardos, nariz afilada, barba afeitada, boca regular, color trigueño, frente regular, su aire marcial y su educación buena; domiciliado últimamente en Galdar, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a

concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Enrique de Miguel Rodríguez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 12 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique de Miguel.
JG—4422

8.368

MEIROSO RIVERA, Indalecio; hijo de Ramón y de Elvira, natural de Magalofes-Fenei (Coruña); domiciliado últimamente en Nueva York; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de Fragata de la Escala de Reserva Auxiliar, D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 23 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández.
JM—4445

8.369

MENDEZ HERNANDEZ, Santiago; hijo de José y de Magdalena, natural de Puerto Cruz, provincia de Canarias, de estado soltero, estatura 1,710; sus señas son: pelo castaño, cejas claras, ojos pardos, nariz grande, barba redonda, boca grande, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente del Regimiento Infantería Tenerife, número 64, D. Aurelio Matos Calderón, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 10 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Aurelio Matos.
JG—4453

8.370

MERINERO HERGUEDA, Vicente; natural de Madrid, de estado soltero, profesión ayuda de cámara, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado militar del Regimiento Infantería Covadonga, número 40, cuartel de la Montaña.—Madrid, 26 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Lubieta.
JG—4433

8.371

MONTERO DIAZ, José María; hijo de Andrés y de Antonia, natural de Mugaros (Coruña); domiciliado últimamente en Buenos Aires; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de Fragata de la Escala de Reserva auxiliar, don Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández.
JM—4429

8.372

MONTERO LUACES, Carlos; hijo de Germán y de Rosa, natural de Villar-Serantes (Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de Fragata de la Escala de Reserva auxiliar, don Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández.
JM—4457

8.373

MONTERO PEREZ, Manuel; hijo de Constantino y de Aurora, natural de Frausa (Coruña); domiciliado últimamente en Cuba; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la Escala de Reserva auxiliar, D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández.
JM—4471

8.374

MONTERO VILAR, Jesús; hijo de Ramón y de Purificación; natural de Cerbás (Coruña); domiciliado últimamente en Nueva York; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de Fragata de la Escala de Reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández.
JM—4451

SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA

AZPEITIA

D. Vicente Pareda y Soto, Secretario de este Juzgado de primera instancia de Azpeitia y su partido, y en su nombre D. Marcos Julián Echeñiz y Cerdova, Oficial habilitado.

Certifico: Que en los autos de que se hará expresión, se dictó por este Juzgado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

“Sentencia.—En la villa de Azpeitia a 12 de Julio de 1921, el Sr. D. Luis Felipe Gómez y Fernández Mariaca, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto estos autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos entre partes: como demandante, doña Manuela Arregui y Eguiguren, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de esta villa, representada por el Procurador D. José Abadía, y defendida por el Estado D. Casto Orbeño; y como demandados el señor D. José y D. Juan

sonas que estuvieren interesadas en la declaración de presunción de muerte de D. José María y D. Ignacio María Arregui y Eguiguren, que no han comparecido, y por su rebeldía los estrados del Juzgado, sobre presunción de muerte de los referidos D. José María y D. Ignacio María Arregui y Eguiguren.

Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de D. José María y D. Ignacio María Arregui y Eguiguren, con todas sus consecuencias legales, y sin hacer especial imposición de costas. Notifíquese esta sentencia en la forma prevenida en los artículos 281, 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, y transcurrido que sea el término del artículo 192 y a los efectos del 193, ambos del Código civil, dese cuenta.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis F. Gómez.

Publicación.—Leída y firmada fué la anterior sentencia por el señor Juez de primera instancia que la suscribe en la Audiencia pública de este día.

Valencia, 12 de Julio de 1921, de que certifico. Ante mí, P. H., Marcos J. Echaniz.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para la notificación de la sentencia preinserta a los expresados demandados, expido el presente en Valencia a 15 de Julio de 1921.—El Oficial habilitado, Marcos J. Echaniz.—V. B.: El Juez de primera instancia, Luis Felipe Gómez.

JC—125

JEREZ DE LA FRONTERA—SAN MIGUEL

D. Rafael Manzón Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito de San Miguel de esta ciudad.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y por ante el infrascripto Secretario, se tramitan autos sobre declaración de herederos abintestato de la señora doña Francisca María de Castro Pelomino y Socarrás, natural de Puerto Príncipe (Habana), de cincuenta y nueve años de edad, hija de D. Antonio y de doña Rosa, casada con D. Federico Guenca y Mier-Terán, la cual falleció en esta población el 31 de Mayo del presente año sin haber dejado sucesión ni haber otorgado disposición testamentaria, no teniendo tampoco ascendientes, hermanos, ni sobrinos, hijos de hermanos, ni descendientes de ninguna clase, reclamando la herencia el cónyuge viudo D. Federico Guenca y Mier-Terán.

En su consecuencia, y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento civil, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia expresada, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Pérez Galdós, número 6, de esta población, a reclamarla dentro del término de treinta días.

Y para general conocimiento se extiende el presente y otro de igual tenor, en Jerez de la Frontera a 26 de Julio de 1921. El Juez, Rafael Manzón.—El Secretario, P. H., Manuel Quintado.

X—1955

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada por

el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, que conforme a los preceptos de la ley de Enjuiciamiento civil sigue don Angel Garrillo y Polo con la Compañía Franco Española Minera de La Carolina, sobre pago del importe de obligaciones hipotecarias al portador de la misma y cupones vencidos, se sacan a la venta en pública subasta por término de veinte días las siguientes minas.

Mina de plomo "La Isabel", número 4.128 del expediente, sita en el paraje nombrado "Cerro de Luna", linda, según el plano de demarcación oficial, por el Norte, con la "Regencia", número 4.123 en 500 metros; al Sur, con la demasia "El Principio", número 2.395, en 600 metros, y por los demás rumbos con terreno franco. La superficie es de 28 pertenencias que componen 280.000 metros cuadrados de extensión superficial.

Mina de plomo "La Regencia", número 4.123 del expediente, sita en el referido paraje del Cerro de Luna, según su plano de demarcación oficial; linda, al Norte con la mina "Dilo tú", número 2.231 en 140 metros; al Oeste, con la demasia a "Dilo tú", número 2.746, en 200 metros; al Sur, con la "Repreñible", número 4.103, en 500 metros, y por los demás rumbos con terreno franco. La superficie es de 20 pertenencias que componen 200 mil metros cuadrados.

Mina de plomo "Julia", número 5.250 del expediente, sita en el Cerro de Luna, y linda, según su plano oficial, al Sudoeste, con la mina "El Principio", número 2.410, al Sudeste, con Cerugeda, número 4.797, siendo tangente por el Noroeste "La Isabel", número 4.128 y próxima por el Nordeste "San Antonio", número 5.067. La superficie es de cinco pertenencias, que componen 50.000 metros cuadrados de extensión superficial.

Han sido tasadas con sus accesiones respectivas, la mina "Isabel", en pesetas 369.875. La mina "Regencia", en 142.000 pesetas y la mina "Julia" en 90.900 pesetas.

Para su remate, que será simultáneo ante este Juzgado y en el de igual clase de La Carolina, se señala la hora de las diez y media de la mañana del día 12 de Septiembre próximo, advirtiéndose que para tomar parte en la licitación se habrá de consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio total de tasación, que se devolverá terminado el acto, excepto el del que resulte mejor postor hasta que se conozca el resultado de ambas subastas; que no se admiten proposiciones que no cubran las dos terceras partes del precio total de 572.775 pesetas, y por tanto de las tres minas reunidas; que los autos y títulos de propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refranda, sin tener derecho a exigir ninguno otros; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, lo mismo que las hipotecas correspondientes al valor total de las demás obligaciones no comprendidas en estos autos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

sin destinarse a su extinción el precio del remate, y finalmente, que las cargas posteriores serán canceladas con arreglo a la ley.

Madrid, 1.º de Agosto de 1921.—Ponte.—Ante mí, Fermín Suárez y Jiménez.

X—1956

SARRIA

El Juzgado de primera instancia de Sarria, en providencia dictada en 30 de Junio de 1921, ha admitido la demanda de mayor cuantía promovida por José López Díaz, de Santa María de Ferreiros de Paradela, contra Elena López Fernández, ausente en ignorado paradero, intervenida de su marido Manuel López y López y otros, sobre partición de bienes hereditarios, procedentes de Fernando Díaz González, de la que se confiere traslado con emplazamiento a la ausente citada, intervenida de su marido Manuel López López, a los efectos del artículo 528 de la ley rrituaria civil, para que en el improrrogable término de cinco días comparezca personándose en forma en los autos; previniéndole que, de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Sarria, 4 de Agosto de 1921.—El Secretario judicial, P. S., Antonio Barrio.

X—1954

VALENCIA DE ALCAÑTARA

D. Manuel de Navasqués y Sáez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de los semovientes que al final se reseñan, sustraídos en la noche del 11 al 12 del corriente de una finca sita a la Cruz del Espino, en este término, y que son de la propiedad del vecino de esta villa Pablo Perera Jerez, y, caso de ser habidos, los pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña de los semovientes.

Un burro cerrado, pardo y entero, con rayas negras en el espinazo.

Otro rucio entero, cerrado, ambos herrados y muy gordos.

Y una jumenta negra, cerrada, con las manos peladas, con rastra macho de ocho meses, pardo, con rayas por el espinazo y las manos.

Valencia de Alcáñtara, 14 de Julio de 1921.—El Juez, Manuel de Navasqués.—P. S. M., (ilegible).

JO—10313

D. Manuel de Navasqués y Sáez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en la demanda de juicio ordinario de menor cuantía que después se expresará, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"En la villa de Valencia de Alcáñtara a 19 de Julio de 1921. Habiendo visto el Sr. D. Manuel de Navasqués y Sáez, Juez de primera instancia de la

misma y su partido, los presentes autos seguidos en este Juzgado a instancia de Tomás Calonge Nieves, vecino de esta villa, mayor de edad, viudo, jornalero, en concepto de pobre, habiendo sido previamente declarado como tal, representado por el Procurador D. Pedro Miguel Teomiro Jerte, bajo la dirección del Letrado D. Arturo Aranguren Mifsut, contra Juan y Cruz Núñez Berrocal, el primero vecino de Madrid y el segundo de ignorado paradero, cuyas demás circunstancias no constan, y los cuales han sido declarados en rebeldía, litigando el primero por su propio derecho, sobre reclamación de 1.180 pesetas, y...

Fallo que debo condenar y condeno a los demandados Juan y Cruz Núñez Berrocal, a que solidariamente abonen al demandante Tomás Calonge Nieves, la cantidad de 1.180 pesetas, más los intereses legales de dicha cantidad desde el 14 de Febrero de 1911, en que incurrieron en mora, y en las costas de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a las partes, haciéndolo para los demandados por edictos que se insertarán en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, en la forma que determina el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento civil, en atención a su rebeldía, si no se interpusiere por el actor la notificación personal, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel de Navasqués.

Y con el fin de que este edicto sea publicado en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, por la rebeldía de los demandados y para la notificación de los mismos, expido el presente en Valencia de Alcáñara a 2 de Agosto de 1921.—El Juez, Manuel de Navasqués.—P. S. M., Antonio M. Cepeda. JC—

VALVERDE DEL CAMINO

D. Víctor Serrano Trigueros, Juez de instrucción de este partido.

La noche del 1 al 2 del actual, y del sitio Era Covico, del término de El Cerro de Andévalo, donde quedaron pasando al anochecer del día primero, desaparecieron, creyéndose hayan sido

sustraídas, las caballerías propiedad de Domingo Cortés Sánchez, Juan Borrero Moreno, Juan Borrero Sánchez, Blas Romero Sánchez y Francisco Borrero Moreno que al final se rescían, por cuyo hecho se instruye sumario en este Juzgado con el número 114 del corriente año.

En su virtud, se excita el celo de todas las Autoridades, así civiles como militares, para que procedan a la busca y rescate de dichas caballerías y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditar su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Del Domingo Cortés: Un jumento pelo ceniza, pequeño, de cuatro años, herrado de las manos y el menudillo largo, sin hierro.

Del Juan Borrero: Una jumenta pelo pardo, rucia, alzada pequeña, fea de traseras, de cuatro años, descalza y sin hierro.

Del Juan Borrero Sánchez: Una jaca pelicana, alzada pequeña, herrada de los cuatro hancos, de cinco años, cola un poco cortada y sin hierro.

Una jumenta pelo ceniza, alzada mediana, descalza, de ocho años, en la cruz dos redondelas pegadas y sin hierro.

Del Blas Romero: Un jumento pelo rucio, alzada regular, de diez años, herrado de las manos y sin hierro.

Del Francisco Borrero: Una jumenta pelo ceniza, de dos años, alzada pequeña y descalza.

Lleva cada caballería su traba de cuerda.

Valverde del Camino, 11 de Julio de 1921.—El Juez, Víctor Serrano.—El Secretario, José Vázquez. JO—10311

VALLADOLID.—PLAZA

En los autos incidentales que penden en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Plaza, de esta ciudad, promovidos por el Procurador D. Luis Calvo, en nombre de D. Francisco Jerba Alonso, como tutor de la menor de edad Juana Vara de la Calle,

sobre que se declare a ésta pobre para litigar con D. Manuel y D. Matías Colorado y doña Petra Sáez, en reivindicación de fincas, se ha acordado emplazar a esta última, vecina que fué de la Zarza, hoy de ignorado domicilio, para que comparezca a contestar dicha demanda de pobreza dentro de nueve días.

Y mediante ignorarse el domicilio de la doña Petra Sáez, se la emplaza por la presente cédula, a los efectos y por el término acordados, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valladolid, 3 de Agosto de 1921.—El Secretario, Rafael R. de la Cuesta. JC—103

JUZGADOS MUNICIPALES

BORRIOL

D. Ricardo Roig Sagarra, Juez municipal de esta villa de Borriol.

Hago saber: Que habiendo sido nombrado Secretario en propiedad de este Juzgado y Tribunal municipal D. Vicente Esteve Aragón, que venía desempeñando en este mismo Juzgado el cargo de Secretario suplente, se halla vacante dicha suplencia, la cual se proveerá por traslación, conforme al Real decreto de 29 de Noviembre del año 1920.

Lo que se anuncia por medio de este edicto para que dentro del plazo de treinta días a contar desde su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia presenten sus solicitudes los aspirantes ante el Sr. Juez de primera instancia de Castellón de la Plana, debiendo hacer presente que la población de este término, según el censo, es de 3.477 habitantes de hecho y 3.793 de derecho, y por consiguiente el censo de la misma es inferior a 5.000 almas.

Borriol, 2 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Ricardo Roig.—Vicente Esteve. JO—11197.3